



Municipalidad de Capitán Miranda

RUC 80024012 – 0 Teléfono fax 071-211215

municipalidadcmiranda@hotmail.com

Itapúa – Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

BONIFICACIONES POR VENTAS Y COBRANZAS					
MES DE JULIO 2022					
Nº	FUNCIONARIO AUTORIZADO	F.F	MONTO	CONCEPTO	FECHA
<div style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 2em; font-weight: bold;">SIN MOVIMIENTO</div>					



Celia Lopez Avalos
Tesorera Municipal